

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador, así como las actas del curso de especialización enviadas por la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver la presente oposición, declarando funcionarios de carrera del Cuerpo de Instructoras Sanitarias a las opositoras que a continuación se relacionan, las cuales, a tenor de la base 10 de la convocatoria, optaron por dicho Cuerpo.

Número 1. González Carazo, Agueda. Fecha de nacimiento: 28 de octubre de 1950. Número de Registro Personal A09GO365.

Número 2. Ribas Mateos, María Purificación. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1954. Número de Registro Personal A09GO366.

Número 3. Baeza Román, María de Clarmen. Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1954. Número de Registro Personal A09GO367.

Número 4. Villarroel López, María Belén. Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1954. Número de Registro Personal A09GO368.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**3502** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Pablo Calleja Espejo. Fecha de baja: 5 de febrero de 1942. Fecha de retiro: 29 de octubre de 1955.

Policia don Domingo Osorio Aparicio. Fecha de baja: 30 de marzo de 1944. Fecha de retiro: 20 de noviembre de 1961.

Policia don Manuel García Fernández. Fecha de baja: 1 de junio de 1948. Fecha de retiro: 6 de noviembre de 1968.

Policia don Jesús. Miranda Flores. Fecha de baja: 12 de junio de 1954. Fecha de retiro: 9 de septiembre de 1964.

**3503** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rufino Ubeda Ramos.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, y Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de noviembre de 1957, en que ha cumplido la edad reglamentaria, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rufino Ubeda Ramos, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el día 5 de diciembre de 1944, al hallarse incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**3504** *REAL DECRETO 111/1977, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio Chozas Bermúdez en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Antonio Chozas Bermúdez cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
ALVARO RENGIFO CALDERON

**3505** *REAL DECRETO 112/1977, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de don Fernando Sánchez Creus en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Fernando Sánchez Creus cese en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
ALVARO RENGIFO CALDERON

**3506** *REAL DECRETO 113/1977, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Isturiz de Aguinaga en el cargo de Director general de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Francisco Javier Isturiz de Aguinaga cese en el cargo de Director general de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
ALVARO RENGIFO CALDERON

**3507** *REAL DECRETO 114/1977, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de don Jorge Jordana de Pozas Fuentes en el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Jorge Jordana de Pozas Fuentes cese en el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
ALVARO RENGIFO CALDERON

**3508** *REAL DECRETO 115/1977, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de Delegados provinciales del Ministerio de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese, agradeciéndoles los servicios prestados, de los Delegados provinciales de Trabajo que a continuación se relacionan:

Don Rafael Hurtado Ortega, Delegado provincial de Trabajo de Córdoba.